



DR. MIGUEL LIMÓN ROJAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DR. DANIEL RESENDIZ NÚÑEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. EUGENIO CETINA VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MTRO. JOSÉ LUIS LEÓN RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DEL PRONAD

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

CENEVAL

Universidad Autónoma de Coahuila

Universidad Autónoma de Chihuahua

Universidad de Guadalajara

Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Autónoma de Morelos

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Universidad Veracruzana

Programa para la Normalización de la Información Administrativa (PRONAD)

Rocío Chávez Mayo

Juan Manuel Arciniega Díaz

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. MARCO CONCEPTUAL

II. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES

III. CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE INDICADORES

IV. BENEFICIOS, RIESGOS Y PERSPECTIVAS DE LOS INDICADORES DEL SIIA

V. PRIMER GRUPO DE INDICADORES

V.1 ACADÉMICOS

V.2 FINANCIEROS

V.3 RECURSOS HUMANOS

ANEXO I. GLOSARIO

INTRODUCCIÓN

A partir de 1996, a iniciativa de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), se inició un esfuerzo a nivel nacional para organizar y sistematizar la información que se genera de la administración en las universidades públicas estatales (UPES), surgiendo así el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), coordinado a través del Programa para la Normalización de la Información Administrativa (PRONAD). Éste es un sistema de información administrativo-financiero con criterios estandarizados en tres módulos básicos: a) el financiero, b) el de administración escolar y c) el de administración del personal.

Hoy en día, a cuatro años de haber iniciado este esfuerzo, 34 universidades públicas estatales del país cuentan con su SIIA institucional, en distintos niveles de desarrollo e implantación, cuyo eje principal es el módulo financiero, basado en una contabilidad adhoc para instituciones de educación superior conocida como "contabilidad por fondos". Esta técnica de registro permite clasificar, agrupar y registrar los eventos institucionales y presentarlos en reportes financieros que reflejan de una mejor manera sus prácticas e incidencias en las actividades sustantivas de la institución: docencia, investigación y extensión y difusión de la cultura.

Este avance les permite a las universidades contar con los elementos necesarios para iniciar una siguiente etapa, la de "explotación de la información". Esta etapa se basa en la premisa del manejo de una "base de datos universal" a la que se puede tener acceso y extraer la información, ya sea de cada módulo o bien relacionando información entre dos o más módulos.

La inserción del SIIA en la vida académica y administrativa de las universidades ha sido un factor importante de transformación, ya que les permite contar con información administrativa-financiera en línea, eficiente, confiable y transparente para la toma de decisiones. Además de este valor, el SIIA posee múltiples potencialidades, que serán aprovechables en la medida que satisfaga las necesidades de información que cada institución se plantee.

En ese sentido el presente documento muestra el resultado de un trabajo colegiado en el que se muestran las ventajas de contar con sistemas integrales y sus aplicaciones, siendo una de ellas la obtención de indicadores.

Objetivos. Los objetivos que se pretenden lograr con este documento son: 1) sentar las bases conceptuales y metodológicas que le permitan a las UPES la construcción de indicadores de uso interno a partir de su SIIA institucional, 2) dar a conocer un primer avance en el desarrollo de estos indicadores, y 3) formular lineamientos para futuros avances en materia de indicadores, obtenidos a través del SIIA. Se estima que en la medida que la aplicación de la metodología propuesta en el presente documento para la obtención de estos indicadores se generalice se estará en condiciones de establecer el Sistema Nacional de Información Administrativo-financiero para la Educación Superior.

Justificación. La presente propuesta posee ventajas que comparadas con las de los indicadores tradicionales la hace más viable. Sus bondades son las siguientes: es una concepción original de las propias instituciones para utilizar la vasta información que ofrece el SIIA; la iniciativa tiene fuerte arraigo en las universidades y es apoyada por la SESIC en un interés conjunto por mejorar la administración de las mismas; se fundamenta en necesidades de información que sobre rasgos centrales del funcionamiento de la administración tienen las instituciones; toma en cuenta las exigencias de diversas audiencias de la sociedad mexicana, entre ellas las dependencias gubernamentales; los indicadores propuestos en el presente documento parten de un procesamiento sistematizado de información única, veraz y oportuna; se produce información estandarizada que permite realizar comparaciones en el ámbito institucional, estatal y nacional; se emplea una misma base de datos para distintos fines; los indicadores tradicionales no se interpretan desde un punto de vista financiero (análisis de costos y su impacto económico en el presupuesto institucional) en comparación con los indicadores propuestos que se conciben de tal forma que impacten en la toma de decisiones de los distintos actores de la educación superior.

Audiencia a la que se destina el estudio. El presente trabajo va dirigido especialmente a los directivos responsables de la conducción de las instituciones, tanto en

el plano académico como en el administrativo. También va dirigido a los encargados de las unidades académico-administrativas ubicadas en las facultades, escuelas, centros e institutos de investigación y departamentos de las universidades. Asimismo va orientado a las instancias gubernamentales de carácter nacional, por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a quien le pudiera ser de utilidad los resultados que se deriven de este trabajo para la toma de decisiones.

Antecedentes en el uso de indicadores. A nivel internacional los primeros desarrollos de indicadores ocurrieron en 1973 y fueron aplicados para conocer el rendimiento del sistema científico norteamericano (Holton, 1976). En un principio, los indicadores sobre instituciones educativas consistieron en grandes listados, aislados y poco sistematizados, fue a partir de 1980 cuando se emprendieron los desarrollos de sistemas de indicadores (Johnstone, 1981). Desde 1986, la disciplina de los indicadores se ha generalizado en muchos países (Kills, 1990).

En el contexto nacional los primeros esfuerzos en la elaboración de indicadores en la función administrativa de las UPES se remontan a los realizados por la ANUIES en 1984 cuando elaboró el libro "La Evaluación de la Educación Superior". En ese estudio se concibieron indicadores de insumos, procesos y productos respecto a las funciones sustantivas y adjetivas. A su vez en 1989, la Comisión para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en el documento "Lineamientos Generales y Estrategia para Evaluar la Educación Superior" definió categorías de análisis, criterios, indicadores y parámetros para evaluar, entre otras, la función administrativa. Esta iniciativa ha permitido a varias universidades estatales recoger información significativa, organizarla, sistematizarla y utilizarla para fines estadísticos y de autoevaluación dentro de las perspectivas de la mencionada Comisión.

Por su parte, universidades como la Autónoma de Aguascalientes, la Autónoma de Nuevo León y la Autónoma de Yucatán en la década de los años ochenta fueron las primeras en diseñar indicadores básicos para la administración que han depurado constantemente para sus propios fines. Actualmente son varias las instituciones que llevan

a cabo estos desarrollos motivados especialmente por los avances alcanzados en la implantación del SIIA.

Estructura del documento: El trabajo se ha estructurado en cinco partes: en la primera, se dan a conocer los elementos conceptuales que orientan el estudio; en la segunda, se indica la estrategia seguida para la construcción de los indicadores; en la tercera, se establecen los criterios para su diseño; en la cuarta, se expone su utilidad y perspectivas; en la quinta, se presentan los indicadores propuestos; y finalmente, se anexa un glosario de términos.

I. MARCO CONCEPTUAL

La construcción de indicadores obedece a diversas formas no del todo coincidentes. Su diseño y cálculo se somete a los fines que se persigan. Por esta razón es necesario: tener un marco conceptual y metodológico que permita convenir lo que se entiende por indicador, determinar dentro del SIIA los ámbitos de los cuales se va obtener información, saber para qué se quiere dicha información, y estructurarla de acuerdo a áreas y categorías de análisis.

Los contextos bajo los que se desarrolla el conjunto de indicadores son tres: el primero es en la función administrativa de las UPES, ésta consiste en la planeación, la programación, la presupuestación, la organización, la ejecución, el control y evaluación de las tareas de apoyo a las funciones sustantivas. Esta labor se lleva a cabo en las unidades administrativas, que están integradas por un conjunto de elementos humanos, físicos, financieros y materiales ordenados como un todo orgánico, y están adscritas a una secretaría, dirección, departamento, escuela, facultad, centro de investigación o cualquier otra unidad funcional.

El segundo contexto en el que se desarrollan los indicadores es en el SIIA institucional. Este consiste en un conjunto de subsistemas que organiza de manera independiente e interrelacionada la información, la automatiza, regula su desempeño y alimenta la toma de decisiones.

El tercer entorno para los indicadores es en el proceso de planeación institucional, ámbito natural en el que se realiza la toma de decisiones, mediante la elaboración de diagnósticos, definición de objetivos, políticas, estrategias, acciones de seguimiento y evaluación. El tipo de indicadores que se calcularán será mucho más congruente con los sistemas de planeación con enfoque normativo. En estadios superiores de desarrollo se espera que los indicadores tengan correspondencia con procesos de planeación de carácter estratégico y prospectivo.

Definición de indicadores. El término indicadores tiene múltiples acepciones. Para nuestros propósitos se define al indicador, como la expresión de dos o más índices o valores acerca de las propiedades de un fenómeno o situación relacionada con el comportamiento de la administración en las UPES, que proporcionan información, antecedentes y tendencias de las condiciones del desarrollo de la gestión de las universidades públicas.

Concepto de índice, parámetro y estándar. Por lo general se utiliza en forma indiscriminada el término indicador con el de índice, el de parámetro y el de estándar; sin embargo, en la literatura especializada se encuentra que existen notables diferencias. Por lo que para propósitos de este trabajo se utilizarán los conceptos tal como se describen a continuación.

El índice (del latín, *index*; el que indica) es una expresión matemática o valor que permite indicar u observar la presencia de un fenómeno o una de sus características que no pueden ser medidas de manera directa.

El índice es el valor absoluto, relativo (porcentaje) o estadístico que expresa la relación entre la cantidad y la frecuencia de un fenómeno o grupo de fenómenos. La elección de índices se haya vinculada al concepto de la naturaleza del fenómeno.

El parámetro, por otra parte, también conocido como indicador de rendimiento, de actuación o de calidad, es el valor que sintetiza las propiedades deseadas de un fenómeno. Su significado va más allá de la estadística misma, con él se pretende proveer información que permita tener una medida del desempeño o efectividad de un sistema.

Los parámetros son series temporales que reflejan y registran cambios de un número importante de dimensiones, a través de las cuales se juzga, la relevancia, la eficacia y eficiencia de un individuo, programa o institución.

Los estándares también conocidos como normas o criterios son enunciados que señalan la intencionalidad de una acción. Describen las condiciones y atributos que la determinan.

Se desprenden de un "deber ser" contra el cual se contrasta la realidad. Sirven como base para configurar indicadores, parámetros u otros elementos de tipo cuantitativo.

Finalidad de los indicadores. En las instituciones de educación superior mexicanas el desarrollo de indicadores para la administración pretende convertirse en una herramienta fundamental para: mejorar y hacer eficiente el flujo de la información administrativa de las IES; constituir un insumo importante para la toma de decisiones; mejorar la calidad de la administración de tal manera que impacte en la calidad de las instituciones; mejorar la percepción pública de los problemas sobre la educación superior; evaluar las condiciones y las tendencias de desarrollo de la educación superior a escala institucional, regional y nacional; comparar y compartir la información con otras IES; contrastar la información con la de organismos internacionales; mejorar la operación, administración y control de los recursos institucionales; servir de base para la construcción futura de un sistema nacional de evaluación y acreditación de la función administrativa.

Características. Los indicadores que aquí se presentan poseen las siguientes peculiaridades: son un conjunto de indicadores extraídos de la información que tiene el SIIA en las instituciones; son básicos, no pretenden ser exhaustivos; son comunes a la información que pueden compartir las casas de estudio; son autorreferidos, esto es, que se han formulado de acuerdo a las necesidades y situaciones reales de las instituciones; son útiles ya que pretenden satisfacer necesidades de información de distintos usuarios; son integrales por cuanto comprende actividades de las funciones tanto sustantivas como adjetivas; son válidos y confiables por utilizar para su cálculo información objetiva y verificable; son flexibles en cuanto se pueden modificar en el tiempo; mantienen el flujo continuo de la información; son eficientes por cuanto en el menor tiempo posible y con un gran ahorro de recursos se pueden utilizar; son relevantes en cuanto sirven para la toma de decisiones; se elaboraron de manera participativa con representantes de las universidades; son realistas ya que proporcionan una fotografía bastante aproximada del estado que guarda la administración en las instituciones en un momento determinado; mantienen una coherencia interna ya que obedecen a requisitos que les dan racionalidad para su construcción; son congruentes con las características de las actividades

universitarias; pretenden ser compatibles con indicadores internacionales y son un primer esfuerzo para atender la necesidad de información sistematizada.

Clasificación. De manera convencional se han clasificado a los indicadores en dos grandes grupos, por el tipo de decisiones en las cuales se pretende incidir y por su relación con las funciones universitarias. Por el tipo de decisiones, los indicadores se han ordenado en estratégicos (aquellos que imparten en la toma de decisiones de los directivos y están relacionados con la conducción estratégica de un programa); de gestión (los que influyen en la toma de decisiones de los mandos medios y su ámbito de acción natural es la conducción de proyectos); y los operativos (los cuales son utilizados para la toma de decisiones de los que realizan tareas).

Por el tipo de nexo con una función universitaria se clasifican de la siguiente manera: de docencia, investigación, extensión, de apoyo académico, apoyo institucional, operación y mantenimiento de la planta física y los que corresponden a entidades auxiliares. Con base en esta clasificación se integra el conjunto de indicadores que más adelante se presentan.

El conjunto de indicadores está a su vez relacionado de manera general con los subsistemas de contabilidad y administración financiera, recursos humanos y administración escolar que integran el SIIA.

II. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES

En el cumplimiento de la misión de construir indicadores se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- ❑ Se identificó la necesidad de generar indicadores a fin de explotar el SIIA en sus múltiples beneficios.
- ❑ Se conformó un grupo técnico de trabajo a nivel nacional que se dedicó a investigar y analizar la literatura pertinente.
- ❑ El grupo recopiló información relevante con el propósito de definir un marco conceptual y metodológico para la elaboración de indicadores.
- ❑ Asumiendo la propia experiencia de las instituciones y con base en la metodología convenida, se diseñaron 18 indicadores.
- ❑ Considerando la metodología convenida se realizó un análisis de contenido, así como de los elementos técnicos con los que fueron construidos los indicadores.
- ❑ Con base en esta revisión se completó la lista quedando un conjunto de **25** indicadores.
- ❑ Se realizó el primer cálculo de indicadores en cuatro de las universidades participantes en el grupo técnico.
- ❑ Se confeccionó un glosario básico de términos usados en la elaboración de los indicadores.

En suma, las acciones realizadas han girado en torno a la constitución de grupos de trabajo colegiados los cuales operan bajo consenso, con el objeto de elaborar una guía para el diseño de indicadores y la construcción de una buena parte de ellos.

Composición del grupo técnico nacional. Para llevar al cabo la realización del presente documento, se conformó un grupo técnico de carácter nacional constituido por representantes de las universidades públicas Autónoma de Coahuila, la Autónoma de Chihuahua, la de Guadalajara, la Autónoma del Estado de México, la Autónoma de Morelos, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Autónoma de Tlaxcala y la Veracruzana. Asimismo, este grupo contó con la colaboración de funcionarios del CENEVAL.

Acciones a futuro: No obstante las actividades emprendidas aún falta mucho por hacer. El presente documento es una propuesta de construcción de indicadores a través del uso del SIIA. En la medida en que las instituciones avancen en la implantación de sus sistemas, se espera estén en condiciones de producir esta información, compartirla y compararla.

Las instituciones tendrán entonces los elementos necesarios para aplicar los indicadores ahora propuestos, para modificarlo e incluso incluir nuevos, pero ya bajo un contexto de homologación y unificación de criterios y metodología.

III. CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE INDICADORES

A continuación se propone una serie de requisitos que se deben cumplir para diseñar los indicadores. Los requerimientos han sido sugeridos por el grupo técnico nacional, con base en su propia experiencia y en la de las instituciones.

La importancia del mensaje que transmite un indicador radica en su calidad. Ésta es determinada por dos elementos, primero por la utilidad que tiene para el usuario y segundo por el tipo de información que entrega el proveedor. Con base en estas premisas y de acuerdo a los objetivos que se persiguen en este estudio, se establecen dos tipos de condiciones que deben cumplir los indicadores toda vez que se quiera considerarlos como tales.

1. Requisitos de contenido:

- que proporcionen una dimensión específica de la administración de la universidad en el marco del SIIA,
- que ofrezcan a los usuarios información clara,
- que se basen en consensos institucionales, interinstitucionales o nacionales y,
- que posean congruencia conceptual y metodológica.

2. Requisitos técnicos:

- que los datos que se utilizan en el indicador sean válidos y confiables,
- que los datos contengan información relevante para la toma de decisiones,
- que los datos estén bien documentados,
- que se puedan actualizar periódicamente,
- que sean sencillos, fáciles de medir y de interpretar,
- que se puedan utilizar con otros indicadores,
- que permitan obtener un valor de referencia contra el que se pueda comparar el indicador,
- que sean capaces de mostrar tendencias a través del tiempo,
- que sean aplicables a escala nacional, interinstitucional o institucional y,
- que proporcionen una base para las comparaciones internacionales.

Cabe hacer mención, que tanto las definiciones expresadas en la metodología para la obtención de indicadores, como los conceptos del glosario de términos, se han identificado única y exclusivamente para el uso del presente documento.

IV. BENEFICIOS, RIESGOS Y PERSPECTIVAS DE LOS INDICADORES DEL SIIA

La elaboración de indicadores dentro del SIIA tiene múltiples beneficios, algunos riesgos, y un sinnúmero de perspectivas. A continuación se presenta lo más relevante:

Beneficios para las instituciones en la utilización de indicadores. Se ubicaría a la administración dentro de un contexto claramente identificado; se hablaría un lenguaje común que facilitaría la comunicación y la colaboración en la solución de problemas; se poseería una base para la autorregulación de la función administrativa-financiera; se constituiría en sólido fundamento para la planeación institucional, la autoevaluación y en un futuro no muy lejano, para la evaluación externa y la acreditación.

Beneficios para las dependencias gubernamentales. Los gobiernos estatales y el federal así como los legisladores, a través de los indicadores podrán: conocer el estado de la educación respecto de un cierto número de variables y en un momento dado hacer comparaciones a través del tiempo; hacer extrapolaciones; estudiar las tendencias y comprender los cambios en la educación; tomar decisiones y monitorear la aplicación de políticas públicas.

Beneficios para la sociedad. El carácter público y no confidencial que tiene la administración realizada por indicadores, permitirá orientar a representantes de la sociedad, tales como organismos no gubernamentales e investigadores, de la gestión en la educación superior; a representantes de asociaciones de profesionales; a padres de familia y a diferentes gremios de personas, a proponer nuevas líneas de acción en las UPES, sus programas o proyectos.

Riesgos. Aún existen ciertas tendencias a no aceptar el uso de indicadores, muchos académicos piensan que esta perspectiva, es ajena a los intereses de las propias comunidades académicas, ya que solamente se busca controlar el gasto en materia de educación; sostienen que se hace más hincapié en la medición que en la emisión de juicios de valor; creen que su visión de la realidad es parcial, por cuanto sólo se analizan

algunos insumos y productos educativos, desconociendo factores de contexto y de procesos que impacten en su desarrollo. De igual manera sostienen, que a la hora de evaluar a las universidades públicas con fines de financiamiento no se consideran una serie de servicios adicionales que se realizan en beneficio de la sociedad (el servicio social, el servicio profesional, los servicios bibliotecarios, etc.) que cuestan dinero y no pueden contabilizarse estos recursos como si fueran, por ejemplo, destinados a la docencia. Si bien es cierto que aún falta mucho por hacer, la experiencia ha demostrado que es mejor hacer algo que no hacer nada al respecto.

Perspectivas. Contar con juicios profesionales sobre la calidad de los sistemas administrativos de las universidades se convertirá en unos cuantos años, en una apremiante necesidad, toda vez que las instituciones de educación superior buscarán afanosamente la acreditación social.

Lo anterior implica, en un futuro inmediato concentrar acciones que vayan encaminadas en las siguientes direcciones: establecer como prioridad el desarrollo de un sistema coherente de indicadores con enfoques de calidad en la administración universitaria; llevar a cabo ejercicios de autoevaluación de la función administrativa de las universidades con base en indicadores de desempeño o parámetros y de esta manera, establecer compromisos que alimenten los procesos de planeación; obtener indicadores cada vez más específicos sobre el gasto y los productos educativos; dar a conocer a la sociedad en general la información sobre la administración de manera accesible; optimizar el manejo de la información administrativa en el ámbito institucional e interinstitucional; fomentar el trabajo coordinado de la administración de la educación superior en el ámbito institucional y nacional; mejorar la calidad y comparabilidad de los indicadores sobre la administración; identificar información que pueda suplir las carencias que existen en algunos campos de las instituciones; realizar publicaciones periódicas de indicadores de carácter administrativo y establecer mecanismos de retroalimentación entre las instituciones para mejorar su construcción.

V. PRIMER GRUPO DE INDICADORES

V.1 ACADÉMICOS

ATENCIÓN A LA DEMANDA (AD)
MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO (MNE)
DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE LICENCIATURA (DML)
ALUMNOS POR PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO (APTC)
EFICIENCIA TERMINAL (ET)
ÍNDICE DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA (ITL)
ÍNDICE DE TITULACIÓN DE POSGRADO (ITP)

V.2 FINANCIEROS

INGRESOS POR FONDO (IXFD)
GASTO POR FONDO (GXFD)
GASTO POR FUNCIÓN (GXF)
LIQUIDEZ POR FONDO (LXFD)
ACTIVOS POR FONDO (AXFD)
PASIVOS POR FONDO (PXFD)
CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (CRI)
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS (CIP)
GASTO EN ACTIVOS FIJOS (GAF)
GASTO DIRECTO POR ALUMNO (GPA)
GASTO POR NIVEL EDUCATIVO (GPNE)
GASTO PARA ACERVO BIBLIOGRÁFICO (GAB)
GASTO PARA EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LABORATORIOS (GLAB)

V.3 RECURSOS HUMANOS

ÍNDICE DE PERSONAL ACADÉMICO (IPA)
PERSONAL ACADÉMICO POR GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS (PAGME)
PERFIL PROMEP (PPROM)
ÍNDICE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (IPAD)
PERSONAL ADMINISTRATIVO POR GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS (PADGME)

ATENCIÓN A LA DEMANDA (AD)

Descripción: Mide el índice de absorción que tiene la institución respecto a la demanda de estudios en el nivel educativo i.

Clasificación o Tipo: Docencia

Método de Cálculo: \odot $ADi = ACNEi / ASNEi$
donde i representa un nivel educativo: educación media superior, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado

Descripción de Variables:

- ACNEi = aceptados en el nivel educativo i
- ASNEi = aspirantes a primer ingreso en el nivel educativo i

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

- aceptados: inscritos a primer ingreso
- aspirantes: solicitantes que presentaron examen de admisión
- educación media superior: programa que comprende los recursos destinados a ofrecer el nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria
- técnico superior universitario: programa que comprende las erogaciones asociadas con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato
- licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente
- especialidad: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo proveer conocimientos en una disciplina determinada
- maestría: programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística
- doctorado: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo formar personal con una sólida preparación disciplinaria capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de control escolar
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo con el objeto de conocer el presupuesto necesario para atender a la demanda actual y el costo adicional que representaría el aceptar más solicitantes
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: las instituciones de educación superior presentan un índice mínimo de absorción del 60% de los egresados de bachillerato en cada entidad federativa
Impacto económico	se puede calcular multiplicando el costo por alumno por la matrícula total para saber cuánto te están costando los alumnos y el costo por alumno por la demanda, en caso de pensar en aceptar a más solicitantes para saber el presupuesto adicional necesario para mantenerlos a los costos en ese momento

MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO (MNE)

Descripción:	Participación porcentual de la matrícula por nivel educativo que imparte la institución.
Clasificación o Tipo:	Docencia
Método de Cálculo:	$\text{MNE}_i = (\text{MNi} / \text{MT}) * 100$ donde i representa un nivel educativo: educación media superior, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado
Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> MNi = matrícula de nivel educativo i <input type="checkbox"/> MT = matrícula total de la institución (sin considerar otras formas de docencia)
Frecuencia de Cálculo:	anual

Definición de Conceptos:

- matrícula: total de alumnos inscritos (aquellos que cubiertos los requisitos correspondientes quedan registrados académica y administrativamente en un programa académico); puede ser la matrícula de un nivel educativo, un programa o plan de estudios, un área del conocimiento o toda la institución
- educación media superior: programa que comprende los recursos destinados a ofrecer el nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria
- técnico superior universitario: erogaciones asociadas con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato
- licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la Educación Superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente
- especialidad: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo proveer conocimientos en una disciplina determinada
- maestría: programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística
- doctorado: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo formar personal con una sólida preparación disciplinaria capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de control escolar
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo para emitir las políticas de crecimiento o no de la matrícula de los diferentes niveles educativos de acuerdo a la misión institucional
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: las universidades que imparten bachillerato tienen una matrícula máxima del 30% en este nivel de estudios, con respecto a la población de licenciatura y posgrado
Impacto económico	se puede calcular multiplicando el costo por alumno en un determinado nivel por el total de alumnos en ese nivel para saber cuánto nos está costando mantener esa matrícula en cada nivel educativo que se ofrece

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE LICENCIATURA (DML)

Descripción:	Composición porcentual de la matrícula de licenciatura por área del conocimiento.
Clasificación o Tipo:	⊙ Docencia
Método de Cálculo:	$DML_i = (MAC_i / MTL) * 100$ $i = 1,2,3,4,5,6,$ donde i representa un área del conocimiento: ciencias naturales y exactas, ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ingeniería y tecnología, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, arquitectura, diseño y urbanismo
Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> MAC_i = matrícula de licenciatura en el área del conocimiento i <input type="checkbox"/> MTL_i = matrícula total de licenciatura
Frecuencia de Cálculo:	anual

Definición de Conceptos:

- matrícula: total de alumnos inscritos (aquellos que cubiertos los requisitos correspondientes quedan registrados académica y administrativamente en un programa académico); puede ser la matrícula de un nivel educativo, de un programa o plan de estudios, de determinada área del conocimiento o de toda la institución
- licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de control escolar
Utilidad	ayuda a la toma de decisiones en el nivel directivo para reorientar la matrícula
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: las universidades que ofrecen alguna de las siguientes áreas del conocimiento, tienen como mínimo el 3% en ciencias naturales y exactas, el 3% en educación y humanidades, el 24% en ingeniería y tecnología; como máximo el 13% en ciencias de la salud, el 14% en ciencias agropecuarias y el 45% en ciencias sociales y administrativas
Impacto económico	se puede calcular multiplicando el costo por alumno en cada una de las áreas del conocimiento por el número de alumnos inscritos en cada una de ellas para saber cuánto nos cuesta esa matrícula de acuerdo a las áreas del conocimiento que se ofrecen

ALUMNOS POR PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO (APTC)

Descripción:	Expresa el número de alumnos que tiene la institución por cada profesor de tiempo completo.
Clasificación o Tipo:	Docencia
Método de Cálculo:	$APTC = MT / TPTC$
Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> MT = matrícula total de la institución <input type="checkbox"/> TPTC = total de profesores de tiempo completo de la institución
Frecuencia de Cálculo:	Semestral

Definición de Conceptos:

- matrícula: total de alumnos inscritos (aquellos que cubiertos los requisitos correspondientes quedan registrados académica y administrativamente en un programa académico); puede ser la matrícula de un nivel educativo, de un programa o plan de estudios, de determinada área del conocimiento o de toda la institución
- profesor de tiempo completo: es aquel que se encuentra activo y que cubre una carga laboral de 40 horas a la semana, de las cuales destina entre 16 y 20 horas a actividades frente a grupo y el resto a la gestión académica colegiada, preparación de cursos, elaboración de material didáctico, tutorías, etc.

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de control escolar
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo de los organismos académicos ya que les permite conocer las características de la planta docente y la necesidad de contratar o no más personal de este tipo de acuerdo a las características de cada plan o programa de estudios
Comparabilidad con algún estándar	PROMEP: las IES mexicanas tienen un promedio de 31.5 alumnos por profesor de tiempo completo
Impacto económico	se puede calcular multiplicando el número de profesores de tiempo completo por su salario por doce meses para saber cuántos profesores de estas características hace falta contratar y lo que costaría

EFICIENCIA TERMINAL (ET)

Descripción: Mide la proporción de egresados de una generación de alumnos de un programa académico j, con relación al total de alumnos inscritos en la misma generación y programa académico.

Clasificación o Tipo: Docencia

Método de Cálculo: $ET_j = (E_j / AI_j)$
donde j representa el programa académico

Descripción de Variables:

- E_j = egresados de una generación de alumnos de un programa académico j
- AI_j = alumnos inscritos en una generación dada al programa académico j

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

- egresado: es el alumno que ha aprobado la totalidad de los créditos de su plan de estudios
- alumno inscrito: es aquél que habiendo cubierto los requisitos correspondientes, queda registrado académica y administrativamente en alguno de los programas académicos que ofrece la universidad
- programa académico: conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno
- generación de alumnos: es el conjunto de alumnos de primer ingreso a un programa académico por período escolar

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de control escolar
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo de cada organismo académico para la reestructuración de planes de estudio, y en el nivel directivo de administración central para el incremento y diversificación de apoyos al estudiante para evitar la deserción
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: promedio mínimo de eficiencia terminal del 55% en cada casa de estudio
Impacto económico	obtener el número de alumnos que desertaron y el semestre en que lo hicieron; luego el costo promedio por semestre cursado por los alumnos menos las colegiaturas promedio pagadas y tendremos lo que invirtió la institución en esos alumnos que desertaron

INDICE DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA (ITL)

Descripción:	Mide la proporción de titulados del nivel licenciatura del programa i, con relación a los egresados de ese mismo nivel y programa académico.
--------------	--

Clasificación o Tipo:	Docencia
-----------------------	----------

Método de Cálculo:	$\textcircled{\bullet}$ $ITLi = (TTLi / TELi)$ donde i representa un programa académico de licenciatura
--------------------	--

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> TTLi = total de titulados de la licenciatura i <input type="checkbox"/> TELi = total de egresados de la licenciatura i
---------------------------	--

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- titulado: es el egresado que habiendo cumplido con los términos establecidos en la reglamentación vigente, se le ha otorgado el título correspondiente al programa académico del cual egresó
- egresado: es el alumno que ha aprobado la totalidad de los créditos de su plan de estudios
- licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente
- programa académico: conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de control escolar
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo para el establecimiento de diversas opciones de titulación y también para la modificación de planes y programas de estudio
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: cada institución de educación superior presenta un índice mínimo de titulación en licenciatura del 50%, en un período máximo de 7 años a partir del ingreso de cada estudiante

INDICE DE TITULACIÓN DE POSGRADO (ITP)

Descripción:	Mide la proporción de titulados del nivel posgrado del programa i, con relación a los egresados de ese mismo nivel y programa académico.
--------------	--

Clasificación o Tipo:	Docencia
-----------------------	----------

Método de Cálculo:	⊙ $ITP_i = (TTP_i / TEP_i)$ donde i representa un programa académico de posgrado
--------------------	---

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> TTP_i = total de titulados del posgrado i <input type="checkbox"/> TEP_i = total de egresados del posgrado i
---------------------------	--

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- titulado: es el egresado que habiendo cumplido con los términos establecidos en la reglamentación vigente, se le ha otorgado el título correspondiente al programa académico del cual egresó
 - egresado: es el alumno que ha aprobado la totalidad de los créditos de su plan de estudios
 - posgrado: agrupación de los programas académicos de especialidad, maestría y doctorado
 - programa académico: conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno
-

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de control escolar
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo para el establecimiento de diversas opciones de titulación y también para la modificación de los programas de estudio

INGRESOS POR FONDO (IXFD)

Descripción: Expresa la relación existente entre los ingresos totales de un fondo y subfondo dado y los ingresos totales de la institución.

Clasificación o Tipo: Apoyo Institucional

Método de Cálculo: $IXF = TIFi / TI$

Descripción de Variables:

- TIFi = total de ingresos registrados en el fondo y subfondo i (no se considera otros fondos)
- TI = total de ingresos de la institución

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

- fondo: entidad contable que tiene un grupo de cuentas autobalanceables, esto es, tiene sus propias cuentas de activo, pasivo y patrimonio, además de las cuentas de resultados, ingresos y gastos
 - ingresos: son cambios derivados de actividades o transacciones que afectan los resultados de operación de un ente económico para aumentar las utilidades o disminuir las pérdidas
 - otros fondos: fondos secundarios específicos a las necesidades y peculiaridades de cada institución, y que por sus características no se ajustan a los criterios definidos en los fondos de operación, de reservas o de activos fijos.
-

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que las características del origen de los fondos permitirán tomar decisiones respecto al incremento de nuevas fuentes de financiamiento
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: la institución incorpora cada año una nueva fuente de financiamiento alternativo; el financiamiento de cada institución, en lo que a ingresos propios se refiere, representa al menos el 10%; un mínimo del 5% del financiamiento total de cada institución proviene de los sectores social, productivo y de servicios; cada institución realiza, en el último año, esfuerzos sistemáticos por diversificar sus fuentes de financiamiento, lo que se traduce en una mayor participación de los ingresos propios en el presupuesto total

GASTO POR FONDO (GXFD)

Descripción: Expresa la relación existente entre los gastos totales de un fondo y subfondo dado y los gastos totales de la institución.

Clasificación o Tipo: Apoyo Institucional

Método de Cálculo: GXFD = TGF_i / TG

Descripción de Variables:

- TGF_i = total de gastos registrados en el fondo y subfondo i
- TG = total de gastos de la institución

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

- fondo: entidad contable que tiene un grupo de cuentas autobalanceables, esto es, tiene sus propias cuentas de activo, pasivo y patrimonio, además de las cuentas de resultados, ingresos y gastos
 - gasto: son las erogaciones pagadas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan representando una disminución al patrimonio
-

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite conocer el porcentaje de aplicación que tienen los fondos así como el porcentaje mínimo de aplicación en activo respecto al total del gasto

GASTO POR FUNCIÓN (GXF)

Descripción: Determina la proporción de gasto realizado en cada función, con relación al gasto total del fondo de operación genérico.

Clasificación o Tipo: Apoyo Institucional

Método de Cálculo: $GXF_i = GTFU_i / GTFO$

Descripción de Variables:

- ⊙ GTFU_i = gasto total aplicado a desarrollar las actividades de la función i: docencia, investigación, extensión, apoyo académico, apoyo institucional, operación y mantenimiento de la planta física
- ⊙ GTFO = gasto total del fondo de operación genérico sin considerar los gastos de las entidades auxiliares

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

- función: es el conjunto de programas vinculados y homogéneos, encaminados a lograr un propósito común, que contribuye al cumplimiento de la misión de las instituciones de educación superior
- docencia: programas y actividades de instrucción y transmisión del conocimiento, que se ofrecen como cursos y tutorías académicas, independientemente de que se otorgue o no un grado académico y de la modalidad ya sea escolar (educación formal) o extraescolar (abierta o a distancia)
- investigación: erogaciones asociadas con acciones, proyectos y programas orientados a la generación del conocimiento, la asimilación de nuevas tecnologías y la aplicación innovativa del conocimiento
- extensión: actividades y programas que vinculan a la institución con su entorno, y extienden a la comunidad la cultura, mediante la difusión, divulgación y promoción del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico; así como de la prestación de servicios no educativos
- apoyo académico: comprende las acciones y programas orientados a mejorar la calidad y eficiencia de las funciones sustantivas de la institución (docencia, investigación y extensión), que benefician directamente a estudiantes y académicos
- apoyo institucional: actividades destinadas a asegurar la disposición permanente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del sistema
- operación y mantenimiento de la planta física: se incluyen todos los recursos de los fondos de operación destinados a la conservación en buen estado de la planta física
- gasto: son las erogaciones pagadas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan representando una disminución al patrimonio
- fondo de operación genérico: agrupa los recursos que, estando destinados a la operación normal de la institución, no tienen restricciones impuestas por parte de la dependencia que los ha aportado
- entidades auxiliares: son unidades que proporcionan bienes y servicios auxiliares o secundarios al propósito sustantivo de la institución, dirigidos a la comunidad universitaria y/o al público

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite orientar el apoyo a las funciones sustantivas
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: cada institución asigna menos del 30% para gastos en administración, 12% en investigación, 8% en difusión y el resto en enseñanza

LIQUIDEZ POR FONDO (LXFD)

Descripción:	Mide la disponibilidad de dinero en efectivo que un fondo y subfondo dado puede tener.
--------------	--

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	⊙ $LXFD_i = TACFD_i / TPCP_i$
--------------------	-------------------------------

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> $TACFD_i$ = total de activo circulante (caja y bancos) del fondo y subfondo i <input type="checkbox"/> $TPCP_i$ = total de pasivos a corto plazo del fondo y subfondo i
---------------------------	---

Frecuencia de Cálculo:	trimestral
------------------------	------------

Definición de Conceptos:

- activo circulante: es el efectivo y demás activos que podrían realizarse en efectivo, o que se van a vender o consumir dentro de un año o dentro de un ciclo de operación del negocio
 - fondo: entidad contable que tiene un grupo de cuentas autobalanceables, esto es, tiene sus propias cuentas de activo, pasivo y patrimonio, además de las cuentas de resultados, ingresos y gastos
 - liquidez: solvencia de un negocio, con referencia especial a la rapidez de conversión de los activos realizables en dinero en efectivo
 - pasivos a corto plazo: clasificación convencional del pasivo donde se incluyen aquellos adeudos cuya fecha de vencimiento es menor a un año
-

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite conocer la solvencia que se tiene y ejercer de acuerdo a lo programado
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: todas las instituciones desarrollan balances y estados financieros por lo menos una vez al mes, y los hacen del conocimiento público, anualmente, una vez auditados

ACTIVOS POR FONDO (AXFD)

Descripción:	Cuantifica la proporción de los activos de un fondo dado con relación a los activos totales de la institución.
--------------	--

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	<input checked="" type="radio"/> $AXFDi = TAFDi / TA$
--------------------	---

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> TAFDi = total de activos del fondo y subfondo i (sin considerar otros fondos) <input type="checkbox"/> TA = total de activos de la institución
---------------------------	--

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- activo: es el conjunto o segmento cuantificable de los beneficios futuros fundamentalmente esperados y controlados por una entidad, representados por efectivo, derechos, bienes o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos.
- fondo: entidad contable que tiene un grupo de cuentas autobalanceables, esto es, tiene sus propias cuentas de activo, pasivo y patrimonio, además de las cuentas de resultados, ingresos y gastos
- otros fondos: fondos secundarios específicos a las necesidades y peculiaridades de cada institución y que por sus características no se ajustan a los criterios definidos en los fondos de operación, de reservas o de activos fijos

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma a nivel directivo ya que permite conocer la disposición de dinero y las características de su disposición y empleo

PASIVOS POR FONDO (PXFD)

Descripción: Cuantifica la proporción de los pasivos de un fondo dado con relación a los pasivos totales de la institución.

Clasificación o Tipo: Apoyo Institucional

Método de Cálculo: $PXFDi = TPFDi / TP$

Descripción de Variables:

- TPFDi = total de pasivos del fondo y subfondo i (sin considerar otros fondos)
- TP = total de pasivos de la institución

Frecuencia de Cálculo: Anual

Definición de Conceptos:

- fondo: entidad contable que tiene un grupo de cuentas autobalanceables, esto es, tiene sus propias cuentas de activo, pasivo y patrimonio, además de las cuentas de resultados, ingresos y gastos
 - otros fondos: fondos secundarios específicos a las necesidades y peculiaridades de cada institución y que por sus características no se ajustan a los criterios definidos en los fondos de operación, de reservas o de activos fijos
 - pasivo: es el conjunto o segmento cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad particular, virtualmente ineludibles, de transferir efectivo, bienes o servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados
-

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite conocer las obligaciones que se deben cubrir

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (CRI)

Descripción:	Participación porcentual del destino que tendrán los recursos que integran el presupuesto institucional autorizado.
--------------	---

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	$\text{CRI}_i = (F_i / PI) * 100$ donde <i>i</i> representa la clasificación de los recursos: fondo de operación genérico, fondo de operación específico, fondo de reservas, fondo de activo fijo y otros fondos
--------------------	--

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> F_i : recursos del fondo <i>i</i> <input type="checkbox"/> PI : presupuesto institucional autorizado
---------------------------	--

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- fondo: entidad contable que tiene un grupo de cuentas autobalanceables, esto es, tiene sus propias cuentas de activo, pasivo y patrimonio, además de las cuentas de resultados, ingresos y gastos
 - fondo de operación genérico: fondo donde se registran todos los recursos económicos disponibles para llevar a cabo las funciones primarias y cotidianas de la institución
 - fondo de operación específico: fondo donde se registran todos los recursos económicos otorgados por dependencias del sector público o por donadores particulares, que imponen condiciones respecto al uso, ya que desean o requieren que se aplique en proyectos previamente definidos
 - fondo de reservas: fondo donde se registran todos los recursos económicos que por decisión de quien los haya aportado deben destinarse a la generación de rendimientos que se utilicen para apoyar actividades de la institución, y también los montos de dinero que la institución mantiene como reserva para contingencias
 - fondo de activos fijos: en esta categoría se registran los recursos disponibles para la adquisición de activos fijos y recursos para renovación y reemplazo de bienes de larga vida
 - presupuesto institucional autorizado: es la asignación anual aprobada por la federación y el estado para la operación de una institución de educación superior
-

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	permite conocer en forma anticipada la aplicación del recurso

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS (CIP)

Descripción:	Participación porcentual de la composición de los ingresos que genera la propia institución por la prestación de un servicio educativo, apoyo técnico y convenios públicos o privados.
---------------------	--

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
------------------------------	---------------------

Método de Cálculo:	<ul style="list-style-type: none">⊙ $CIP_i = (IP_i / TIP)$ donde i representa la clasificación de los ingresos propios: ingresos académicos, ingresos por servicios de apoyo técnico, ingresos por proyectos y convenios públicos, ingresos de fuentes privadas, ingresos por productos financieros, ingresos por entidades auxiliares, otros ingresos
---------------------------	---

Descripción de Variables:	<ul style="list-style-type: none">❑ IP_i = ingresos propios por el concepto i❑ TIP = total de ingresos propios
----------------------------------	---

Frecuencia de Cálculo:	anual
-------------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- ingresos académicos: ingresos que tienen como contraparte la prestación de un servicio educativo para los estudiantes o para la comunidad universitaria, así como aquellos que se deriven indirectamente de la realización de alguna actividad educacional
- ingresos por servicio de apoyo técnico: ingresos por contratación para el otorgamiento de servicios de apoyo técnico a organizaciones o entidades externas que hayan sido diseñados de manera específica para tal propósito y que sean brindados por miembros del personal en forma individual o grupal
- ingresos por proyectos y convenios públicos: ingresos derivados de la realización de proyectos y convenios financiados por entidades públicas, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica que puede ser capacitación, investigación o servicio a la comunidad
- ingresos de fuentes privadas: ingresos provenientes de aportaciones de entidades privadas, ya sea por concepto de proyectos y contratos o por donativos
- ingresos por productos financieros: ingresos generados por inversiones de corto y largo plazo que la institución tenga en instituciones financieras, así como los rendimientos derivados de depósitos bancarios
- ingresos por entidades auxiliares: ingresos provenientes de entidades independientes creadas para proveer bienes y servicios, auxiliares o secundarios, al alumnado, personal docente o administrativo, por los que se cobra una cuota directamente relacionada con el costo, aunque no necesariamente equivalente a éste, y que se administran y manejan como una actividad independiente
- otros ingresos: en esta categoría se incluyen los ingresos que no pertenecen a alguna de las categorías anteriores

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	es útil en el nivel directivo ya que permite conocer las características de las fuentes alternas de financiamiento y tomar decisiones para diversificarlas

GASTO EN ACTIVOS FIJOS (GAF)

Descripción:	Cuantifica la proporción del gasto que se registra en el fondo de operación, con relación a los activos fijos totales de la institución.
--------------	--

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	<input checked="" type="radio"/> $GAF = GTFO / TAF$
--------------------	---

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> GTFO = gasto total del fondo de operación sin considerar los gastos de entidades auxiliares <input type="checkbox"/> TAF = total del activo fijo de la institución
---------------------------	--

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- gasto: son las erogaciones pagadas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan representando una disminución al patrimonio
- fondo de operación: fondo donde se registran todos los recursos económicos disponibles para llevar a cabo las funciones primarias y cotidianas de la institución.
- entidades auxiliares: son unidades que proporcionan bienes y servicios auxiliares o secundarios al propósito sustantivo de la institución, dirigidos a la comunidad universitaria y/o al público en general.
- activo fijo: es un bien tangible que tienen por objeto: a) el uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad; b) la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad y c) la prestación de servicios a la entidad, a su clientela o al público en general.

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite conocer por cada peso que se gasta cuánto se adquiere en activo fijo

GASTO DIRECTO POR ALUMNO (GPA)

Descripción: Representa el gasto que la institución realiza por cada alumno inscrito en un nivel educativo dado.

Clasificación o Tipo: Apoyo Institucional

Método de Cálculo: \textcircled{c} $\text{GPA}_i = \text{GTN}_i / \text{MNI}$

Descripción de Variables:

- GTN_i = gasto del nivel educativo i
- MNI = matrícula del nivel educativo i

donde i representa un nivel educativo: educación media superior, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

- gasto: son las erogaciones pagadas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan representando una disminución al patrimonio
 - matrícula: total de alumnos inscritos (aquellos que cubiertos los requisitos correspondientes quedan registrados académica y administrativamente en un programa académico); puede ser la matrícula de un nivel educativo, de un programa o plan de estudios, de determinada área del conocimiento o de toda la institución
 - nivel educativo: conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno
 - educación media superior: programa que comprende los recursos destinados a ofrecer el nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria
 - técnico superior universitario: programa que comprende las erogaciones asociadas con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato
 - licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente
 - especialidad: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo proveer conocimientos en una disciplina determinada
 - maestría: programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística
 - doctorado: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo formar personal con una sólida preparación disciplinaria capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos
-

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener de los módulos de control escolar y financiero
Utilidad	conocer lo que le invierte la institución por concepto de la formación profesional de cada alumno

GASTO POR NIVEL EDUCATIVO (GPNE)

Descripción:	Representa la proporción de gasto por nivel educativo respecto del gasto total en docencia.
--------------	---

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	⊙ $GPNE_i = GTN_i / GTD$
--------------------	--------------------------

Descripción de Variables:	<ul style="list-style-type: none">❑ GTN_i = gasto del nivel educativo i❑ GTD = gasto total en docencia donde i representa un nivel educativo: educación media superior, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado
---------------------------	--

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- docencia: programas y actividades de instrucción y transmisión del conocimiento, que se ofrecen como cursos y tutorías académicas, independientemente de que se otorgue o no un grado académico y de la modalidad, ya sea escolar (educación formal) o extraescolar (abierta o a distancia)
- gasto: son las erogaciones pagadas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan representando una disminución al patrimonio
- matrícula: total de alumnos inscritos (aquellos que cubiertos los requisitos correspondientes quedan registrados académica y administrativamente en un programa académico); puede ser la matrícula de un nivel educativo, de un programa o plan de estudios, de determinada área del conocimiento o de toda la institución
- nivel educativo: conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno
- educación media superior: programa que comprende los recursos destinados a ofrecer el nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria
- técnico superior universitario: erogaciones asociadas con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato
- licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente
- especialidad: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo proveer conocimientos en una disciplina determinada
- maestría: programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística
- doctorado: recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo formar personal capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite reorientar los recursos hacia el apoyo fundamental a las educación superior (licenciatura y posgrado).

GASTO PARA ACERVO BIBLIOGRÁFICO (GAB)

Descripción:	Representa la proporción de las erogaciones destinadas a incrementar y actualizar el acervo bibliográfico, en relación al gasto del fondo de operación genérico y los específicos que contribuyan al acervo bibliográfico.
--------------	--

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	⊙ $GAB = EAB / GTB$
--------------------	---------------------

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> EAB = erogaciones destinadas a la adquisición de acervo bibliográfico <input type="checkbox"/> GTB = gasto total de la institución del fondo de operación genérico y los específicos que contribuyan a la adquisición de acervo bibliográfico
---------------------------	---

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- acervo bibliográfico: conjunto de materiales bibliográficos, libros, revistas y medios electrónicos, disponibles para su consulta por la comunidad universitaria o público en general.
- fondo de operación genérico: es el fondo que agrupa los recursos que, estando destinados a la operación normal de la institución, no tienen restricciones impuestas de manera externa por parte de la dependencia que los ha aportado.
- fondo de operación específico: fondo donde se registran todos los recursos económicos otorgados por dependencias del sector público o por donadores particulares, que imponen condiciones respecto al uso, ya que desean o requieren que se aplique en proyectos previamente definidos.
- gasto: son las erogaciones pagadas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan representando una disminución al patrimonio

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite reorientar los recursos hacia el apoyo fundamental a las funciones sustantivas en esta caso el apoyo académico.
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: proporción mínima del 5% del gasto de operación destinada a la compra de bibliografía

GASTO PARA EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LABORATORIOS (GLAB)

Descripción:	Representa la proporción de las erogaciones destinadas a equipar y operar los laboratorios, con relación al gasto del fondo de operación genérico y los específicos que contribuyan a dicho equipamiento.
--------------	---

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	<input checked="" type="radio"/> $GLAB = EML / GTL$
--------------------	---

Descripción de Variables:	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> EML = erogaciones destinadas al equipamiento y operación de laboratorios<input type="checkbox"/> GTL = gasto total de la institución del fondo de operación genérico y los específicos que contribuyan al equipamiento y operación de los laboratorios
---------------------------	--

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- laboratorios: áreas físicas dispuestas y equipadas especialmente para realizar experimentos y experiencias en alguna disciplina de investigación, o en la docencia.
- fondo de operación genérico: es el fondo que agrupa los recursos que, estando destinados a la operación normal de la institución, no tienen restricciones impuestas de manera externa por parte de la dependencia que los ha aportado.
- fondo de operación específico: fondo donde se registran todos los recursos económicos otorgados por dependencias del sector público o por donadores particulares, que imponen condiciones respecto al uso, ya que desean o requieren que se aplique en proyectos previamente definidos.
- gasto: son las erogaciones pagadas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan representando una disminución al patrimonio

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo financiero
Utilidad	sirve para la toma de decisiones en el nivel directivo ya que permite reorientar los recursos hacia el apoyo fundamental a las funciones sustantivas en esta caso el apoyo académico.
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: proporción mínima del 5% del gasto de operación destinada a la compra de bibliografía

ÍNDICE DE PERSONAL ACADÉMICO (IPA)

Descripción:	Mide la proporción del personal académico respecto del personal total de la institución.
--------------	--

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	<input checked="" type="radio"/> $IPA = PAC / PT$
--------------------	---

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> PAC = personal académico de la institución <input type="checkbox"/> PT = personal total de la institución
---------------------------	---

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- personal académico: es el personal de la institución que imparte educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, desarrolla actividades conducentes a extender los beneficios de la cultura, los que realizan sistemática y específicamente actividades académicas de naturaleza técnica o auxiliar relacionadas con las anteriores, o participan en la dirección o administración de las actividades arriba mencionadas.

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de recursos humanos
Utilidad	permite tomar decisiones en el nivel directivo con respecto a la composición del personal institucional y la necesidad o no de contratar más personal para estas funciones
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: personal docente mínimo 50% del total de personal

PERSONAL ACADÉMICO POR GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS (PAGME)

Descripción:	Composición porcentual del personal académico por nivel máximo de estudios.
---------------------	---

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
------------------------------	---------------------

Método de Cálculo:	$\text{PAGME}_i = (\text{PAN}_i / \text{PAC}) * 100$ donde i representa un nivel académico: técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado
---------------------------	---

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> PAN _i = personal académico con el nivel máximo de estudios i <input type="checkbox"/> PAC = personal académico de la institución
----------------------------------	---

Frecuencia de Cálculo:	anual
-------------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- personal académico: es el personal de la institución que imparte educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, desarrolla actividades conducentes a extender los beneficios de la cultura, los que realizan sistemática y específicamente actividades académicas de naturaleza técnica o auxiliar relacionadas con las anteriores, o participan en la dirección o administración de las actividades arriba mencionadas.
- nivel educativo: conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno
- técnico superior universitario: programa que comprende las erogaciones asociadas con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato
- licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente
- especialidad: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo proveer conocimientos en una disciplina determinada
- maestría: programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística
- doctorado: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo formar personal con una sólida preparación disciplinaria capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de recursos humanos
Utilidad	permite desarrollar programas de capacitación acordes a las necesidades y reorientar los apoyos para la formación y actualización del personal docente

PERFIL PROMEP (PPROM)

Descripción:	Composición porcentual del profesorado con perfil PROMEP respecto del total de profesores de tiempo completo.
--------------	---

Clasificación o Tipo:	Apoyo Institucional
-----------------------	---------------------

Método de Cálculo:	<input checked="" type="radio"/> $PPROM = (PROFP / PROF) * 100$
--------------------	---

Descripción de Variables:	<input type="checkbox"/> PROFP = profesorado con perfil PROMEP <input type="checkbox"/> PROF = profesores de tiempo completo de la institución
---------------------------	---

Frecuencia de Cálculo:	anual
------------------------	-------

Definición de Conceptos:

- profesores: es el personal que tiene a su cargo las labores permanentes de docencia.
- perfil PROMEP: profesor de tiempo completo que: a) cuenta con el grado mínimo o preferente señalado en el PROMEP, según el tipo de programa; b) realiza equilibradamente las funciones de docencia y de generación y/o aplicación del conocimiento; c) ha demostrado un buen desempeño en dichas funciones.
- PROMEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de recursos humanos
Utilidad	permite conocer la adecuación de las características del personal docente con relación al nivel que imparte y el tipo de programa
Comparabilidad con algún estándar	PROMEP: los profesores deben tener como mínimo el grado equivalente al nivel en el que imparten y como deseable deben contar con una formación superior al nivel en el que imparten

ÍNDICE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (IPAD)

Descripción: Mide la proporción del personal administrativo respecto del personal total de la institución.

Clasificación o Tipo: Apoyo Institucional

Método de Cálculo: IPAD = PADM / PT

Descripción de Variables: PADM = personal administrativo de la institución
 PT = personal total de la institución

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

➤ personal administrativo: trabajador que presta a la institución servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, y que se agrupan en: trabajadores de confianza, de base o eventuales

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de recursos humanos
Utilidad	permite tomar decisiones en el nivel directivo con respecto a la composición del personal institucional y la necesidad o no de contratar más personal para estas funciones
Comparabilidad con algún estándar	CONAEVA: personal administrativo máximo 25% del total de personal

PERSONAL ADMINISTRATIVO POR GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS (PADGME)

Descripción: Composición porcentual del personal administrativo por nivel máximo de estudios.

Clasificación o Tipo: Apoyo Institucional

Método de Cálculo: $\text{PADGME}_i = (\text{PADNi} / \text{PAD}) * 100$
 donde i representa un nivel académico: educación básica, educación media superior, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado

Descripción de Variables:

- PADNi = personal administrativo con nivel máximo de estudios i
- PAD = personal administrativo de la institución

Frecuencia de Cálculo: anual

Definición de Conceptos:

- educación básica: programa que comprende los estudios de educación primaria y secundaria
- educación media superior: programa que comprende el nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria. comprende el bachillerato general, técnico y pedagógico, así como las opciones de educación técnica profesional de carácter terminal
- técnico superior universitario: programa asociado con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato
- licenciatura: programa que representa el primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente
- especialidad: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo proveer conocimientos en una disciplina determinada
- maestría: programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística
- doctorado: programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo formar personal con una sólida preparación disciplinaria capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos
- personal administrativo: trabajador que presta a la institución servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, y que se agrupan en: trabajadores de confianza, de base o eventuales

Criterio	Observaciones
Factibilidad de obtención por el SIIA	se puede obtener del módulo de recursos humanos
Utilidad	permite tomar decisiones en el nivel medio respecto a los programas de capacitación específicos para que los trabajadores cumplan con el perfil del puesto

ANEXO I GLOSARIO

Aceptados. Inscritos a primer ingreso.

Acervo bibliográfico. Conjunto de materiales bibliográficos, libros, revistas y medios electrónicos, disponibles para su consulta por la comunidad universitaria o público en general.

Activo circulante. Es el efectivo y demás activos que podrían realizarse en efectivo, o que se van a vender o a consumir dentro de un año o dentro de un ciclo de operación del negocio.

Activo fijo. Es un bien tangible que tienen por objeto: a) el uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad; b) la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad y c) la prestación de servicios a la entidad, a su clientela o al público en general.

Activo. Es el conjunto o segmento cuantificable de los beneficios futuros fundamentamente esperados y controlados por una entidad, representados por efectivo, derechos, bienes o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos.

Alumno inscrito. Es aquel que habiendo cubierto los requisitos correspondientes, queda registrado académica y administrativamente en alguno de los programas académicos que ofrece la institución.

Apoyo Académico. Función adjetiva que comprende las acciones y programas orientados a mejorar la calidad y eficiencia de las funciones sustantivas de la institución (docencia, investigación y extensión), que benefician directamente a estudiantes y académicos.

Apoyo Institucional. Función adjetiva cuyas actividades están destinadas a asegurar la disposición permanente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del sistema.

Aspirantes. Solicitantes que presentaron examen de admisión.

Costo. Cantidad de recursos expresados en términos monetarios, necesarios para obtener o producir un bien.

Diplomado. Estudios de otras formas de docencia que transmiten conocimientos para enriquecer la formación académica, la experiencia laboral o la cultura general, No confieren grado académico ni generan créditos revalidables o convalidables.

Docencia. Función sustantiva que comprende las funciones asociadas con los programas y actividades de instrucción y transmisión del conocimiento, formalmente organizado por las instituciones de educación superior, que se ofrecen como cursos y tutorías académicas, independientemente de que por ellos se otorgue o no un grado académico y de la

modalidad en que se imparta, ya sea escolar (educación formal) o extraescolar (abierta o a distancia).

Doctorado. Programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo formar personal con una sólida preparación disciplinaria capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos.

Educación básica. Programa que comprende los estudios de educación primaria y secundaria.

Educación Media Superior. Programa que comprende los recursos destinados a ofrecer el nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria.

Egresado. Es el alumno que ha aprobado la totalidad de los créditos de su plan de estudios.

Entidades auxiliares. Son unidades que proporcionan bienes y servicios auxiliares o secundarios al propósito sustantivo de la institución, dirigidos a la comunidad universitaria y/o al público en general.

Especialidad. Programa que comprende los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo proveer conocimientos en una disciplina determinada.

Extensión. Función sustantiva conformada por las actividades y programas que tienen como objetivo vincular a la institución con su entorno, y extender a la comunidad los beneficios de la cultura, mediante la difusión, divulgación y promoción del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico; así como mediante la prestación de servicios no educativos.

Fondo de activos fijos. En esta categoría se registran los recursos disponibles para la adquisición de activos fijos y recursos para renovación y reemplazo de bienes de larga vida.

Fondo de operación específico. Fondo donde se registran todos los recursos económicos otorgados por dependencias del sector público o por donadores particulares, que imponen condiciones respecto al uso, ya que desean o requieren que se aplique en proyectos previamente definidos.

Fondo de operación genérico. Es el fondo que agrupa los recursos que, estando destinados a la operación normal de la institución, no tienen restricciones impuestas de manera externa por parte de la dependencia que los ha aportado.

Fondo de operación. Fondo donde se registran todos los recursos económicos disponibles para llevar a cabo las funciones primarias y cotidianas de la institución.

Fondo de reservas. Fondo donde se registran todos los recursos económicos que por decisión de quién los haya aportado deben destinarse a la generación de rendimientos que se utilicen para apoyar actividades de la institución, y también los montos de dinero que la institución mantiene como reserva para contingencias.

Fondo. Entidad contable que tiene un grupo de cuentas autobalanceables, esto es, tiene sus propias cuentas de activo, pasivo y patrimonio, además de las cuentas de resultados, ingresos y gastos.

Función. Es el conjunto de programas vinculados y homogéneos, encaminados a lograr un propósito común, que contribuye al cumplimiento de la misión de las instituciones de educación superior.

Gasto. Son las erogaciones pagadas o comprometidas por un bien o servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se realizan, y por tanto representan una disminución al patrimonio.

Generación de alumnos. Es el conjunto de alumnos de primer ingreso a un programa académico por período escolar.

Ingresos académicos. Son los ingresos que tienen como contraparte la prestación de un servicio educativo para los estudiantes o para la comunidad universitaria, así como aquellos que se deriven indirectamente de la realización de alguna actividad educacional.

Ingresos de fuentes privadas. En esta categoría se registran los ingresos provenientes de aportaciones de entidades privadas, ya sea por concepto de proyectos y contratos o por donativos.

Ingresos por entidades auxiliares. Incluyen los ingresos provenientes de entidades independientes creadas para proveer bienes y servicios, auxiliares o secundarios, al alumnado, personal docente o administrativo, por los que se cobra una cuota directamente relacionada con el costo, aunque no necesariamente equivalente a éste, y que se administran y manejan como una actividad independiente.

Ingresos por productos financieros. En esta categoría se incluyen los ingresos generados por inversiones de corto y largo plazo que la institución tenga en instituciones financieras, así como los rendimientos derivados de depósitos bancarios.

Ingresos por proyectos y convenios públicos. Son ingresos derivados de la realización de proyectos y convenios financiados por entidades públicas, mediante las cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

Ingresos por servicios de apoyo técnico. En esta categoría se incluyen los ingresos generados por la institución por contratación para el otorgamiento de servicios de apoyo técnico a organizaciones o entidades externas que hayan sido diseñados de manera específica para tal propósito y que sean brindados por miembros del personal en forma individual o grupal.

Ingresos. Son cambios derivados de actividades o transacciones que afectan los resultados de operación de un ente económico para aumentar las utilidades o disminuir las pérdidas.

Investigación. Función sustantiva que integra las erogaciones asociadas con acciones, proyectos y programas de la institución, orientadas de manera específica a la generación del conocimiento, la asimilación de nuevas tecnologías y la aplicación innovativa del conocimiento.

Laboratorios. Áreas físicas dispuestas y equipadas especialmente para realizar experimentos y experiencias en alguna disciplina de investigación, o en la docencia.

Licenciatura. Programa que representa el primer grado académico de la Educación Superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente.

Liquidez. Solvencia de un negocio, con referencia especial a la rapidez de conversión de los activos realizables en dinero en efectivo.

Maestría. Programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística.

Matrícula. Total de alumnos inscritos (aquellos que cubiertos los requisitos correspondientes quedan registrados académica y administrativamente en un programa académico); puede ser la matrícula de un nivel educativo, de un programa o plan de estudios, de determinada área del conocimiento o de toda la institución.

Nivel educativo. Conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno.

Operación y Mantenimiento de la Planta Física. Función adjetiva en la que se incluyen todos los recursos de los Fondos de Operación destinados a la conservación en buen estado de la planta física para su óptima operatividad.

Otras formas de docencia. Programa destinado a ofrecer cursos con diferentes modalidades y duración, estas formas incluyen diplomados, enseñanza de idiomas, cursos, materias libres, etc.

Otros fondos. Fondos secundarios específicos a las necesidades y peculiaridades de cada institución y que por sus características no se ajustan a los criterios definidos en los fondos de operación, de reservas o de activos fijos.

Otros ingresos. En esta categoría se incluyen los ingresos que no pertenecen a alguna de las categorías anteriores.

Pasivo. Es el conjunto o segmento, cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad particular, virtualmente ineludibles, de transferir efectivo, bienes o servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados.

Pasivos a corto plazo. Clasificación convencional del pasivo donde se incluyen aquellos adeudos cuya fecha de vencimiento es menor a un año.

Perfil PROMEP. Profesor de tiempo completo que: a) cuenta con el grado mínimo o preferente señalado en el PROMEP, según el tipo de programa; b) realiza equilibradamente las funciones de docencia y de generación y/o aplicación del conocimiento; c) ha demostrado un buen desempeño en dichas funciones.

Personal académico. Es el personal de la institución que imparte educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, desarrolla actividades conducentes a extender los beneficios de la cultura, los que realizan sistemática y específicamente actividades académicas de naturaleza técnica o auxiliar relacionadas con las anteriores, o participan en la dirección y administración de las actividades mencionadas.

Personal administrativo. Trabajador que presta a la institución servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, y que se agrupan en: trabajadores de confianza, de base o eventuales.

Plan de estudios. Ver programa académico.

Posgrado. Agrupación de los programas académicos de especialidad, maestría y doctorado.

Presupuesto institucional autorizado. Es la asignación anual aprobada por la federación y el estado para la operación de una institución de educación superior.

Profesor de tiempo completo. Es aquel que se encuentra activo y que cubre una carga laboral de 40 horas a la semana, de las cuales destina entre 16 y 20 horas a actividades frente a grupo y el resto a la gestión académica colegiada, preparación de cursos, elaboración de material didáctico, tutorías, etc.

Profesores. Es el personal que tiene a su cargo las labores permanentes de docencia.

Programa académico. Conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno.

PROMEP. Programa de Mejoramiento del Profesorado.

Técnico Superior Universitario. Programa asociado con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato.

Titulado. Es el egresado que habiendo cumplido con los términos establecidos en la reglamentación vigente, se le ha otorgado el título correspondiente al programa académico del cual egresó.